

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Consulado General de España  
en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ricardo Piedras, natural de Pontevedra, ocurrido el día 11 de junio de 1968.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Vicente Rial González, natural de Padrón (La Coruña), hijo de José y Vicenta, ocurrido el día 16 de junio de 1968.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 823.269 de entrada y 142.754 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Bautista Devesa Cano, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de las obras de mejora de riegos de La Nucia (Alicante). 16.813/68.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.267-C.

#### Administraciones de Aduanas

##### SEO DE URGEL

###### Aviso

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo automóvil marca Opel Rekord matrícula A 593-003, Virginia 1966, y asimismo de don José Ricardo A'cázar Marchante, cuyo último domicilio conocido fué Bahnhofstrasse 16. 8854 Siebnen (Suiza), propietario del automóvil marca B. M. W. 700, matrícula suiza ZH-10435/68, que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente aviso, se personen en la Administración de Aduanas de Seo de Urgel a fin de justificar su derecho a disfrutar del régimen de importación temporal de automóviles, mediante el examen de sus pasaportes y demás documentación personal, a efectos

de las responsabilidades que se puedan derivar de los expedientes de infracción especial números 14 y 15/68, que se instruyen en esta Administración de Aduanas, advirtiéndoles que en caso de no comparecer a tales fines se entenderá que carecen de dicho derecho y se aplicarán las sanciones que establece la legislación vigente por no reexportación de los vehículos.

Seo de Urgel, 18 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.646-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta sucursal número 122 de entrada y 322 de registro, por 20.000 pesetas, ingresado el 24 de febrero de 1962 por Manuel Hueso Valdeirama, a disposición de la Comisión Policial de Servicios Técnicos de Jaén, para responder de las obras «pavimentación de calles de Torredonjimeno», se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el referido resguardo que el mismo quedará sin validez tan pronto transcurran dos meses desde esta publicación, dado que se expedirá duplicado del mismo por extravío del original, en virtud de lo dispuesto en artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 2 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—3.337-D.

##### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por «Coysa, S. L.», en 19 de noviembre de 1964, en el concepto de «necesarios sin interés», y por un importe de 5.000 pesetas, con los números 4.094 de entrada y 2.314 de Registro, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Valencia, para responder de las obras de «Cruce de carretera N-340, de Badajoz a Valencia por Almansa», se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 28 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.341-D.

##### VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número 13 de entrada y 26.226 de registro, constituido en 2 de junio de 1961 por don Julio Antonio Alonso de Huarte, en nombre de la señora viuda de Alonso «Hotel Miramar», de Castro-Urdiales, a disposición del excelentísimo Ministro de Información y Turismo, por el importe de la multa impuesta en expediente número 9.433 de cuatro mil pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-

nas para que el importe del mencionado depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.638-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rafael Aponte García, mayor de edad, natural de Colombia, en la fecha de autos residente en Madrid por razones de estudio, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos diecinueve del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.670.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Esteban Fonseca Vázquez, mayor de edad, viudo, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Galileo, número sesenta y siete, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochocientos diecinueve del año mil novecientos cuarenta y cuatro, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.669.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Gamero Chozas, mayor de edad, casado, natural de Puerto Real, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Buenavista, número cuarenta y uno, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días

hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.668.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Arnáu Noguera, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Pacheco (Murcia) y domiciliado en Cartagena, vereda de San Félix, barrio del Peral, y en la actualidad en desconocido paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 447 del año 1940, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número cuatro—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente de referencia, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.667.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jacques Acher Romano, de nacionalidad portuguesa, natural de Philippoli (Bulgaria), hijo de Duda y de Acher, mayor de edad, constructor, residente en Lisboa (Portugal), con domicilio en la calle de Rodríguez Sampaio, número setenta y seis, piso segundo, inculcado en el procedimiento número 64 del año 1966, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada, contra la sentencia que en

su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.672.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Judith Meryl Cutler, de nacionalidad norteamericana, sin domicilio fijo en Formentera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 18 de noviembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/68 (grifa), en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 18 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.642-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Tresaco Calvo.

Domicilio en Huesca: Calle General Franco, número 2, cuarto.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Soto de Oliván.

Término municipal en que radicarán las obras: Oliván (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Representante: Don Manuel Foronda González, calle 12 de Octubre, número 25, segundo C, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—9.262-C.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Plácido Caballero Cortés, Santiago Caballero Torres y Juana Caballero Marchal, de Valdepeñas de Jaén, calle de Quesada, número 28.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 16,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal «San José», del río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.347-D.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los asientos de inscripción que se relacionan, procedentes de los antiguos Libros de Registro.

Dado que se desconoce quién es el actual titular de cada uno de los aprovechamientos referenciados, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito ante este Servicio: Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector 2.º, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación, y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá, de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 10 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—5.635-E.

## RELACION QUE SE CITA

REGISTRO GENERAL		Clase de aprovechamiento	Nombre del usuario	Término municipal y provincia de la toma	Caudal máximo concedido en l/se.	TITULO DEL DERECHO			Expediente de revisión
Número de inscripción	Tomo					Fecha	Notaría o Registro Civil del mismo		
17075	9/195	Riegos	Maria y Josefina Reus Bahamonde	Ecija (Sevilla)	5.000	20	Concesión por R. O.	RC-1	
17076	9/195	Idem	Maria y Dolores Rodriguez Silva	Idem	3,92	29	Concesión título derecho civil	RC-2	
17077	9/195	Idem	Daniel Palop y Manuel Berral	Idem	1.350	—	Idem	RC-3	
17078	9/195	Idem	Comunidad de Regantes de Ecija	Idem	1.075,61	—	Idem	RC-4	
17079	9/196	Idem	Rafael Pérez Fernández	Idem	4,25	—	Idem	RC-5	
17080	9/196	Idem	Evansio Megia Polanco, Francisco Pérez de Barrada, Manuel Berral Cejas y María de los Dolores Rubio	Idem	1.146,39	—	Idem	RC-6	
17081	9/196	Fuerza motriz	Miguel Parejo y hermanos y Agustín Parejo Puyón	Idem	3.666,50	—	Idem	RC-7	
17082	9/196	Riegos	Angela Navas Fernández	Idem	11,05	—	Título derecho civil	RC-8	
17083	9/196	Idem	Fernando Tamarit Martel	Idem	1.206,64	—	Tiempo inmemorial	RC-9	
17084	9/196	Usos industriales y fuerza motriz	Angel Baldomero Custodio y Juan Diaz Navas	Idem	4.107,05	—	Concesión administrativa	RC-10	
17085	9/196	Riegos	Angel Baldomero Custodio	Idem	12,21	—	Idem	RC-11	
17086	9/196	Idem	Maria Josefa Martín Ostos	Idem	1.600,80	—	Idem	RC-12	
17087	9/196	Idem	José Maria Castrillo y hermanos	Idem	50,77	—	Título derecho civil	RC-13	
17088	9/196	Idem	Agustín Parejo Puyón	Idem	10,10	—	Tiempo inmemorial	RC-14	
17093	9/197	Idem	Juan Fernández y Fernández	Idem	1.574,85	—	Idem	RC-15	
17094	9/197	Idem	Justo García Sáenz de Tejada	Idem	6,01	—	Título derecho civil	RC-16	
17095	9/197	Idem	Jerónimo Valpuerta y Bernádez	Idem	4,12	—	Idem	RC-17	
17098	9/197	Idem	Aurelia Fillol Aparicio	Idem	4,20	—	Idem	RC-18	
17099	9/197	Idem	Idem	Idem	5,40	—	Idem	RC-19	
17100	9/198	Idem	Dolores y María Josefa Giménez	Idem	8	—	Idem	RC-20	
17101	9/198	Fuerza motriz	Leopoldo González Gutiérrez	Idem	10.000	31	Concesión	RC-21	
17104	9/198	Riegos	Justo García Sáenz de Tejada	Idem	4	24	Idem	RC-22	
17107	9/198	Idem	Carmen de la Puerta y Fernández de Córdoba	Idem	7.000	—	Título derecho civil	RC-23	
17108	9/198	Usos industriales y fuerza motriz	José Fraile Jiménez y Francisco Javier Escalera	Idem	4.588	—	Idem	RC-24	
17109	9/198	Riegos	Maria del Patrocinio de Aguilar y Tamarit Martel, Marquesa de Santaella	Idem	50	14	Concesión	RC-25	
17110	9/198	Idem	Juan Manuel Sánchez de Puertas	Idem	33	23	Idem	RC-26	
17111	9/198	Fuerza motriz	Idem	Idem	1.030	23	Idem	RC-27	
17112	9/198	—	Francisco Javier Escalera y José Fraile Giménez	Idem	—	14	Concesión	RC-28	
17114	9/199	Usos industriales	«S. A. Hidroeléctrica del Genil»	Idem	3	3	Idem	RC-29	
17115	9/200	Riegos	Luis Fernández de Córdoba y Salabastes, Duque de Medinaceli	Idem	26,66	—	Información posesoria	RC-30	
17119	9/200	Idem	Josefa Pardal González	Idem	1	14	Concesión	RC-31	
17120	9/200	Idem	Tomasa y Dolores Fernández Romero	Idem	20,60	23	Concesión por R. O.	RC-32	

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Barraco.

Domicilio: El Barraco (Avila).

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle de las Armas, número 4.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población.

Cantidad de agua que se pide: 17,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (E. Burguillo) y arroyo Higuéron.

Término municipal en que radican las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta na-

turales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo (calle de la Plata, número 19), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A-205/68).

Toledo, 23 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—3.279-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación de fincas afectadas por el embalse de Buendía. Cota 712 a 714, en término municipal de Villalba del Rey. Segundo sector. Anteriormente término municipal de Jabalera (Cuenca).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Ofensiva», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier San-Pastor.—5.648-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
1	Dámaso Muñoz de Lucas .....	Los Prados .....	24	65	Cereal sec. ...	1,3140
2	Pedro Quicios López .....	Idem .....	24	64	Idem .....	1,4340
3	Pedro M. Merchante Sánchez .....	Idem .....	24	61	Idem .....	0,3240
4	Francisco Quicios Plaza .....	Idem .....	24	62	Idem .....	0,8892
5	Segundo Gumiel Merchante .....	Idem .....	24	60	Idem .....	0,4025
6	José Alique Tomico .....	Idem .....	24	59	Idem .....	0,7125
7	Mario Peña López .....	Idem .....	24	58	Idem .....	0,8460
8	Jesús Rodríguez Jiménez .....	Idem .....	24	57	Idem .....	0,8640
9	Gumersinda Merchante Muñoz .....	Idem .....	24	56	Idem .....	0,8280
10	José Alique Tomico .....	Idem .....	24	55	Idem .....	0,5760
11	Donato de Lucas Heras .....	Idem .....	24	54	Idem .....	1,8238
12	José Alique Tomico .....	Idem .....	24	53	Idem .....	0,4680
13	Ignacio Rentero Cambronero .....	Idem .....	24	52	Idem .....	0,3375
14	Félix Merchante Muñoz .....	Idem .....	24	51	Idem .....	2,9850
15	Antonio Gálvez Pradnas .....	Idem .....	24	42	Idem .....	0,6750
16	José Alique Tomico .....	Idem .....	24	41	Idem .....	0,1375
17	Juliana Polo Plaza .....	Idem .....	24	40	Idem .....	0,3230
18	Luis Plaza Polo .....	Idem .....	24	39	Idem .....	0,5770
19	Eleuterio Revuelta Tomico y Hnos. ...	Idem .....	24	38	Idem .....	0,5190
20	Raimundo Quicios Plaza .....	Idem .....	24	37	Idem .....	1,0625
21	Juan Jiménez Muñoz .....	Idem .....	24	33	Idem .....	1,0000
22	Anastasia e Isaac Vielsa .....	Idem .....	24	31-32	Idem .....	1,4850
23	Pedro Rodríguez Culebras .....	Idem .....	24	30	Idem .....	0,4890
24	Emiliano Dorado Vielsa .....	Idem .....	24	29	Idem .....	0,9500
25	Félix Quicios Velasco .....	Idem .....	24	28	Idem .....	1,6085
26	Félix Quicios Velasco .....	Idem .....	24	27	Idem .....	0,9150
27	Fidel Quicios Velasco .....	Idem .....	24	25	Idem .....	0,6600
28	Francisco Quicios Merchante .....	Idem .....	24	23	Idem .....	1,2480
29	Pedro Quicios López .....	Idem .....	24	22	Idem .....	0,3600
30	Francisco Quicios Merchante .....	Idem .....	24	35	Idem .....	0,9650
31	Hros. de Celedonio Vielsa Heras .....	Idem .....	24	19	Idem .....	1,2470
32 a	Jesús Rodríguez Jiménez .....	Idem .....	24	18	Idem .....	1,2500
32 b	Jesús Rodríguez Jiménez .....	Idem .....	24	17	Erial pastos.	0,0920
33	Emiliano Dorado Vielsa .....	Idem .....	24	15	Cereal sec. ...	3,2380
34	Saturnina Fernández Alcocer .....	Cañadilla de Buen- día .....	24	11	Idem .....	0,5520
35	Victor Gumiel Plaza .....	Idem .....	24	10	Idem .....	0,1430
36	Clementa Gumiel Plaza .....	Idem .....	24	10	Idem .....	0,4890
37	Gregorio Plaza Vielsa .....	Idem .....	24	1	Idem .....	0,1720
38	Félix Merchante Muñoz .....	Idem .....	24	1	Idem .....	0,3310
39	Luis Baquero Merchante .....	Idem .....	24	2	Idem .....	0,6640
40	Hros. de Eugenio de la Cruz .....	Idem .....	24	4	Idem .....	1,2160

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Relación de obras inscritas.—Inscripciones definitivas números 142.501 a 143.300. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 227, correspondiente al día 20 de septiembre de 1968.)*

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones definitivas números 142.501 a 143.300, publicadas en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 20 de septiembre de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número 142.564, donde dice: «¿Mata al forajido?», debe decir: «¿Mata al forajido!».

En el número 142.600, donde dice: «¿Maffia o cosa nostra?», debe decir: «¿Maffia o cosa nostra?».

En el número 142.677, donde dice: «Mi amor para siempre», debe decir: «Mi amor por siempre».

En el número 142.816, donde dice: «N.º prov. 84.749», debe decir: «N.º prov. 84.743».

En el número 142.911, donde dice: «N.º prov. 44.779», debe decir: «N.º prov. 44.778».

## MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1967 falleció en Burgos el obrero José María Martínez Torca, natural de Burgos, hijo de Adrián y de Juana, domiciliado en Burgos, que trabajaba al servicio de «Construcciones Luis Olasagasti, S. A.»—5.600-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1968 falleció en Tarrasa (Barcelona) el obrero Arturo Casas y Tubert, natural de Barcelona, hijo de Arturo y de Cecilia, domiciliado en Barcelona, Córcega, 705, segundo, segunda, que trabajaba al servicio de «Houghton Hispania, S. A.»—5.599-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1967 falleció en Albacete la obrera María Luisa Filoso Vitoria, de dieciséis años de edad, natural de Ossa de Montiel (Albacete), hija de Felicitio y de Cecilia, domiciliada en Ossa de Montiel (Albacete), que trabajaba al servicio de Julián Navarro García.—5.651-E;

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1967 falleció en León el obrero Luis González Prieto, natural de Ceceda (Oviedo), hijo de Marcelino y de Virgilia, domiciliado en Oteruelo (León), que trabajaba al servicio de Red Comercial del Noroeste.—5.650-E., y

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1967 falleció en Mula (Murcia) el obrero Pedro Talavera Rizo, natural de Mula (Murcia), hijo de Francisco y de María, domiciliado en Mula (Murcia), que trabajaba al servicio de Pedro Barqueros Blaya.—5.649-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 23.186.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Variación trazado de línea a 23 KVA, y variación del emplazamiento del centro de transformación de 100 KVA. 23.000/380-220 V.

Emplazamiento: Veriña, Gijón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.484-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 23.378.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica a 23 KV.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.485-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 23.414.

Solicitante: «Ercoa, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 5.000 voltios y centro de transformación de 160 KVA.

Emplazamiento: El Entrego.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.436-B.

Sección de Minas

Don Juan María Urquiola Permisán, en representación de la «Sociedad Anónima Tudela Veguín», solicita la declaración

de urgente ocupación de la finca denominada «Llaniello», sita en término de Tudela Veguín, parroquia de San Julián de Box, en el concejo de Oviedo, necesarios para la continuación de la explotación de la cantera de Tudela Veguín.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y de esta Delegación Provincial.

Los terrenos que se pretenden expropiar son los siguientes:

Finca denominada «Llaniello». Propietarios: Doña Delfina, doña Herminia, don José y doña Argentina Naves Arbesú, pro indiviso. Extensión: Una hectárea 20 áreas 42 centiáreas. Límites: Por todos los vientos, con terreno de la cantera de la Sociedad «Tudela Veguín». Superficie a expropiar: La totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 16 de octubre de 1968.—El Delegado provincial.—3.504-6.

ZARAGOZA

Sección de Minas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa, la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Termoeléctrica del Ebro, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Central térmica, Escatron (Zaragoza).

Características: Un autotransformador de 85.500 kilovatios de potencia para la transformación en las tensiones de 110, 132 y 220 kilovatios.

Presupuesto: 23.331.502,18 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Minas (calle Canfranc, número 8, primero), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 14 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas.—3.470-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

SERVICIOS CENTRALES

Habiéndose extraviado los talones expedidos por estos Servicios Centrales el 10 de agosto de 1967 y el 14 de noviembre del propio año con los números 524.828 y 10.041 contra el Banco de España en esta capital, a pagar al Banco Español de Crédito, por 4.902 y 254,90 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se

hallen que los presente en estos Servicios Centrales, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sean satisfechos sino a su legítimo dueño, quedando dichos talones sin valor y efecto transcurrido un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlos presentado.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario general, Mariano Laguna Refina. 5.838-A.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por estos Servicios Centrales en 25 de octubre de 1962 con el número 1.860 de registro, correspondiente a la fianza provisional de las obras de «Reforma y reparaciones en pabellones del Parque de Maquinaria Agrícola de este Instituto en Vallecas», se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en estos Servicios Centrales, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregada dicha fianza sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurrido un mes, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario general, Mariano Laguna Refina. 5.839-A.

## Servicio Nacional de Cereales

### ALAVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Ochoa de Eribe.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lermamanda.

Capital: 46.950 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 19 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.495-B.

### LUGO

#### Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Carballeira Barro.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables.

Localidad de emplazamiento: Casbarros. Simón de la Cuesta (Villalba).

Capital: 153.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.482-B.

Peticionario: Don Jaime Touzón González.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero mixto.

Localidad de emplazamiento: Villastvil (Caurel).

Capital: 119.160 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.483-B.

## VALLADOLID

### Instalación molino maquilero de piensos

Peticionario: Hermanos Sanz Gil.

Objeto de la petición: Instalar molino público de molturación de piensos.

Localidad: Aldeamayor de San Martín.

Capital: 46.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 17 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.487-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan Luis de Bueno y Martínez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan Luis de Bueno y Martínez.

Domicilio: Calle San Vicente, número 67. Alicante.

Título de la publicación: «Oriéntese, Cartel de la Propaganda».

Subtítulo: Guía de la Costa Blanca.

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 38.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información turística y datos de interés a la población y especialmente a los forasteros. Comprende los temas de: Información general semanal de Farmacias de turno Espectáculos. Servicio de panaderías. Programa semanal TVE. Distancia en kilómetros de Alicante a pueblos de su provincia y a las capitales españolas. Horario de salida de aviones, barcos, trenes y autobuses. Teléfonos: llamadas de urgencia. Estaciones de servicio y de urgencia. Taxis. Crónicas. Reportajes turísticos, taurinos, teatrales, cinematográficos y folklóricos.

Director: Don Juan Luis de Bueno y Martínez.—R. O. P. número 2.053.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.239-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Agrupación Burrianaense de Cultura, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Agrupación Burrianaense de Cultura.

Domicilio: Burriana (Castellón de la Plana).

Junta Rectora: Presidente: Don Joaquín Urlos Planelles. Vicepresidente: Don Vicente Cardet Martínez. Secretario: Don José Ríos Granell.

Título de la publicación: «Buris-Ana». Subtítulo: Boletín de la Agrupación Burrianaense de Cultura.

Lugar de aparición: Burriana (Castellón de la Plana).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 850.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz de la agrupación y hacer partícipes a sus asociadas, creando un estímulo para una Burriana mejor, inspirándose en los principios del Evangelio. Comprende los temas culturales y locales, que proporcionan el latir de la ciudad, con los problemas y los logros, llevando a los asociados que por sus ocupaciones residen fuera de Burriana el calor de su tierra.

Director: Don Roberto Roselló Gasch. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.220-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Padres Pasionistas de Angosto, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Padres Pasionistas de Angosto.

Domicilio: Angosto Villanafe (Alava).

Título de la publicación: «Angosto».

Subtítulo: Revista mariana.

Lugar de aparición: Villanafe-Vald. (Alava).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 12 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 2 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la devoción mariana en los hogares católicos, principalmente en estas zonas. Comprende los temas marianos, conciliares, bibli-

cos. Página de humor. Corazones agradecidos. Páginas de difuntos.

Director: Don Isidro Berruete Villar. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.233-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «La Voz de los Mercados, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Voz de los Mercados, S. L.»

Domicilio: Calle Maestro Arbós, número 3. Madrid.

Organo de gestión y administración: Administrador Gerente, don Antonio Salinas Príncipe.

Capital social: 350.000 pesetas.

Título de la publicación: «La Voz de los Mercados».

Subtítulo: «Vomer, S. L.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: 32 x 21 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho. Precio: 600 pesetas (suscripción semestral).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión periódica de informaciones, cotizaciones y tendencias de mercados nacionales y extranjeros. Comprende los temas de: Información y precios de lo referente a productos alimenticios perecederos.

Director: Don Angel Izquierdo Santander. R. O. P. número 3.533.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.183-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, S. A.» (C. I. T. E. S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, S. A.» (C.I.T.E.S.A.)

Domicilio: Calle Antonio López, número 234 Madrid.

Consejo de Administración: Vicepresidente: Don Mariano Gómez Mira. Consejeros: Don Pedro Armisén Torner, don Vicente de la Calle y García de la Parra, don Jaime Carvajal y Urquijo, don Manuel Escolano Llorca, don Harold S. Geneen, don Juan Marcos Lorenzo, don Manuel Márquez Balín, don Francisco

Riaza Rubio y don Arthur G. Williams. Secretario general: Don Eugenio Barroso Espinosa de los Monteros. Vicesecretario general: don Jesús Carrera Morales.

Capital social: 250.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Microfono». Subtítulo: Boletín informativo de C. I. T. E. S. A.

Lugar de aparición: Madrid y Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 41 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Establecer comunicación entre la Dirección de la Empresa y sus productores e informar sobre la vida interior de la misma en sus aspectos técnicos, humanos y sociales. Comprende los temas de: Divulgación técnica y social de la vida interna de la Empresa. Información sobre las Compañías asociadas y actividades del grupo de Empresa.

Director: Don José Manuel Rico-Zorrilla. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.236-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Misioneras Hijas del Inmaculado Corazón de María, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Misioneras Hijas del Inmaculado Corazón de María.

Domicilio: Plaza de la Catedral, número 3. Gerona.

Título de la publicación: «Testigos».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la devoción a las Hermanas mártires, con el fin de acelerar el proceso de su beatificación. Comprende los temas de: Artículos de formación religiosa. Artículos de información de la causa de beatificación.

Directora: Doña Flora Marotó Núñez de Arenas. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.241-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Vicioso Moll, en su calidad de contratista de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Don Benito (Badajoz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.727-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Gervasio Ruiz Diego, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un pabellón de aulas para la Escuela Sindical de Hostelería en la Residencia «Hermanos Gómez-Peredo», de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.843-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Asturiana, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Parque Sindical Deportivo en La Felguera, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.842-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SANTANDER

Por el Ministerio de la Vivienda se ha dictado con fecha 25 de septiembre último la siguiente Resolución:

«Visto el "Proyecto de modificación de alineaciones en las calles de Bailén y otras", de Santander, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, y visto el informe emitido por los servicios competentes de la Dirección General de Urbanismo, este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, acuerda aprobar dicho "Proyecto de modificación de alineaciones", y que esta Resolución sea notificada al Ayuntamiento de Santander.»

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo.

Santander, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave.—5.888-A.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**MADRID**

Se ha solicitado la devolución de la fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Soldevilla Guzmán, el cual sirvió las Notarías de Valoria la Buena, del Colegio Notarial de Valladolid; Piedrabuena y Cartagena, del Colegio de Albacete; Hervás, del Colegio de Cáceres; Olvera y Montoro, del Colegio de Sevilla; Palma de Mallorca, del Colegio de Baleares; Toledo y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Decano accidental.—9.243-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Relación de los valores que se encuentran pendientes de entrega a sus titulares, que fueron adjudicados a los mismos en pago de peticiones de saldos des-

**68.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión 15 de noviembre de 1951.**

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>			
<b>A</b>		<b>C</b>	
141	140.001 a 41.000	198	197.001 a 98.000
145	144.001 » 45.000	215	214.186 » 15.000 (1)
160	159.312 » 60.000 (1)	361	360.001 » 61.000
388	387.001 » 88.000	464	463.001 » 395 (2)
395	394.001 » 95.000		
774	773.001 » 74.000		
815	814.001 » 15.000		
1.245	1.244.001 » 45.000	276	55.001 a 200
1.573	1.572.001 » 73.000	299	59.601 » 760 (2)
1.780	1.779.001 » 80.000	340	67.801 » 68.000
1.797	1.796.001 » 97.000	390	77.801 » 78.000
1.821	1.820.001 » 402 (2)	681	136.168 » 200 (1)
1.923	1.922.001 » 23.000		
<b>B</b>		<b>E</b>	
112	111.001 a 12.000	112	11.101 a 200
228	227.680 » 28.000 (1)	161	16.001 » 100
311	310.001 » 11.000	213	21.201 » 300
554	553.001 » 54.000	546	54.501 » 48 (2)
763	762.001 » 927 (2)	679	67.859 » 900 (1)
		711	71.001 » 100

Madrid, 15 de octubre de 1968.—P. El Secretario general, Pedro Blanco.—Visto bueno: P. El Director general, Mariano Sebastián.—5.607-E.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.  
(2) Grupo residuo corriente.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí—3.493-1.

**AZUCARERA DE ADRA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Con motivo de haberse establecido como fecha de cierre de los ejercicios económicos de esta Sociedad la de 30 de junio de cada año, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Victoria, número 2) el día quince de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al siguiente día

en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al primer semestre de 1968.
- 2.º Determinación del número de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1968-69.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.256-C.

**OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA**

(OFILE)

**MADRID**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica, se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mola, número 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1967 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 4.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.
- 5.º Cese reglamentario y nombramiento de los miembros electivos del Jurado de Estimación.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 de enero de 1953, por la que se aprobaron las Ordenanzas de OFILE.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Presidente de la Junta Administrativa.—9.247-C.

**GARAJE FANALS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Castella, Cubells (provincia de Lérida), el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente hábil, en segunda, de no existir quórum para celebrarse la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales de 23 de abril de 1964, que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

«El domicilio social se fija en Lloret de Mar (provincia de Gerona), carretera de Blanes, s/n., pudiendo por acuerdo de la Junta general de accionistas establecer Sucursales, Agencias, etc., en cualquier otro lugar del territorio nacional.»

- 2.º Renovación de los cargos del Componentes del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración: Nombramiento de Presidente, Gerente o Gerentes, en su caso, y Secretario, haciendo las variaciones que hubiere lugar a las disposiciones transitorias de los Estatutos y señalando un período de mandato de cinco años a lo cargos objeto de nombramiento.



4.º Establecimiento de las facultades del Gerente o Gerentes.  
5.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 14 de octubre de 1968.—Los Gerentes.—3.537-D.

#### MANUFACTURAS DEL VESTIDO, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario general.—9.257-C. 1.ª 26-10-68

#### QUIROS, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Presidente-Administrador.—9.258-C.

1.ª 26-10-1968

#### GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 22 de noviembre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes de noviembre, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de resultados y su consiguiente aplicación correspondientes al ejercicio económico de 1967-68.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Barcelona, 15 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.221-C.

#### EDIFICACIONES GUADARRAMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca para el 17 de noviembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social. Objeto: Ampliación del capital.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Presidente.—9.266-C.

#### URBANIZADORA BEJAR, S. A.

##### Pago cupón obligaciones 1965

A partir del próximo día 27 de octubre se hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones emitidas por «Urbanizadora Béjar, S. A.», a razón de pesetas 156,25 líquidas por cupón. Los tenedores podrán presentar los cupones facturados en «Fomento del Crédito, S. A.», Serrano, 87.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—9.956-C.

#### INDUSTRIA NACIONAL DE TAXIMETROS Y APARATOS DE PRECISION, S. A.

##### (INTAPSA)

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Ballén, número 212, el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Dar cumplimiento al artículo sexto de los Estatutos y emitir las mil quinientas cuarenta acciones en cartera de la serie C.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum, queda convocada para el día siguiente, 18 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el local indicado.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones que las hayan depositado en la Sociedad con cinco días de antelación por lo menos al de la celebración de la Junta o, en su caso, el resguardo acreditativo de su depósito en una entidad bancaria.

Barcelona, 24 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ripoll Nillas.—3.524-5.

#### COMPANIA DE INSTALACIONES ACCESORIAS DE LA CARRETERA, S. A.

##### (En liquidación)

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17

de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Compañía de Instalaciones Accesorias de la Carretera, S. A.», con domicilio en la avenida de José Antonio, número 177 bis, de esta ciudad, acordó en su reunión del día 1 de octubre de 1968 la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El liquidador. 9.261-C.

#### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 2 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FIN-COSA), en 30 de abril de 1966, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por el edificio de María de Molina, número 54, el cual fué aportado por FIN-COSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, S. A.», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Banco Zaragozano.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Banco Urquijo.  
Banco Popular Español.  
Banco de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.273-C.

#### DERIVADOS DE LA VID, S. A.

##### (DEVINSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Arteijo (La Coruña) el día 11 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, en las oficinas de la factoría de DEVINSA en Arteijo.

##### Orden del día

Ampliación de capital.  
Cambio de domicilio social.  
Aprobación del acta de la reunión.

La Coruña, 27 de octubre de 1968.—El Presidente, Domingo Garmelo Vázquez.—3.539-D.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 00

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atrasado .....	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.